Contrato 47/2016

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y la Abg. Jessica Noguera Cabañas, Secretaria General con Cedula de Identidad N° 5.053.796, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E con RUC 80026678-1**, domiciliada en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Teresa Lugo Cáceres, con Cédula de Identidad N° 4.253.234, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ***MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE".--------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. San Lorenzo - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 03-02-011 ROYALTIES, objeto del gasto específico 520 "CONSTRUCCIONES" ROYALTIES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de setecientos millones guaraníes (Gs. 700.000.000).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 316616.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de ofertas N°05/2016, convocado por Municipalidad de Caacupé, según resolución IM N° 2196/2016 y Resolución JM 167/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°2702/2016 y Resolución JM 203/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016 a partir de la firma de la misma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CAPILLA - CEMENTERIO MUNICIPAL									
Nº	CODIGO DE CATALOGO	Rubro	marca	procedencia	Unidad de medida	Cantidad	presentaion	P. Unitario (IVA INCLUIDO)	P. Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601	Demolición de estructura existente	N/A	N/A	gl	1,00	gl	298.350	298.350
2	72131601	Replanteo y marcación	N/A	N/A	m2	27,00	m2	6.464	174.535
3	72131601	Cartel de obra	N/A	N/A	un	1,00	un	1.193.400	1.193.400
4	72131601	Excavación para cimentación	N/A	N/A	m3	5,50	m3	44.753	246.139
		Cimiento de P.B.C.							-
5	72131601	de 0,60m de ancho	N/A	N/A	m3	1,20	m3	417.690	501.228
6	72131601	de 0,45m de ancho	N/A	N/A	m3	2,50	m3	417.690	1.044.225
		Esructura de HºAº							-
7	72131601	Zapata de Hormigón Armado 60x60cm	N/A	N/A	m3	0,11	m3	1.884.578	207.304
8	72131601	Pilar de Hº Aº 20x20cm	N/A	N/A	m3	0,20	m3	2.106.649	421.330
		Mampostería de nivelación							-
9	72131601	De 0,30 m.	N/A	N/A	m3	5,00	m3	187.264	936.322
10	72131601	De 0,45m.	N/A	N/A	m3	0,60	m3	280.449	168.269
11	72131601	Relleno y compactación	N/A	N/A	m3	27,00	m3	131.830	3.544.398
12	72131601	Aislación horizontal	N/A	N/A	ml	9,10	ml	30.830	280.548
		Mampostería de elevación							-
13	72131601	De ladrillos comunes de 0,30 m.	N/A	N/A	m2	6,00	m2	189.950	1.139.697
14	72131601	De ladrillos comunes de 0,15 m.	N/A	N/A	m2	15,00	m2	109.395	1.640.925
15	72131601	Pilar de ladrillo común 0,45x0,45m	N/A	N/A	ml	10,00	ml	114.368	1.143.675
16	72131601	Arcos de mampostería	N/A	N/A	ml	10,00	ml	73.195	731.952
17	72131601	Techo de chapa tipo construpanel sobre estructura metálica.	N/A	N/A	m2	18,00	m2	288.405	5.191.290
		Revoque							
18	72131601	Revoque interior	N/A	N/A	m2	18,00	m2	30.830	554.931
19	72131601	Revoque exterior	N/A	N/A	m2	21,00	m2	30.830	647.420
20	72131601	Contrapiso de Hº de cascote	N/A	N/A	m2	25,00	m2	46.543	1.163.565
21	72131601	Piso tipo Cerámico Rústico	N/A	N/A	m2	25,00	m2	87.019	2.175.469
		Pinturas							-
22	72131601	Pintura interior al agua con enduido	N/A	N/A	m2	18,00	m2	32.321	581.783
23	72131601	Pintura exterior al agua con enduido	N/A	N/A	m2	21,00	m2	36.001	756.017
		Desague pluvial							-
24	72131601	Registros de 30 x30 cm	N/A	N/A	un	6,00	un	193.928	1.163.565
25	72131601	Canaleta-limahoya de chapa galv. N° 26	N/A	N/A	ml	14,00	ml	62.654	877.149
26	72131601	Cadena de Hierro de 3/8"(como bajada)	N/A	N/A	ml	12,00	ml	49.725	596.700
27	72131601	Caño de P.V.C. de 100 mm	N/A	N/A	ml	50,00	ml	34.808	1.740.375
		Revestimiento con ecostone							-
28	72131601	del Pilar	N/A	N/A	m2	18,40	m2	348.075	6.404.580
29	72131601	del Nicho	N/A	N/A	m2	2,40	m2	348.075	835.380
		Losa apoyo de Féretro							-
30	72131601	Incluye: Zapatas, pilares y losa de H°A°, revestido de pilares c/ ladrillos a la vista.	N/A	N/A	gl	1,00	gl	1.989.000	1.989.000
31	72131601	Provisión y colocación de Cruz de madera	N/A	N/A	gl	1,00	gl	497.250	497.250
32	72131601	Terminaciones varias en general	N/A	N/A	gl	1,00	gl	1.430.479	1.430.479
33	72131601	Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	m2	23,00	m2	11.934	274.482

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UN.	CANT.	PRESENTACION	P. UNIT. (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
		Trabajos Preliminares							
34	72131601	Limpieza y preparación de sitio de obra (incluye el retiro del alambrado o tejido existente)	N/A	N/A	gl	1,00	gl	5.469.750	5.469.750
35	72131601	Replanteo y marcación	N/A	N/A	ml	842,30	ml	6.962	5.863.671
36	72131601	Obrador	N/A	N/A	gl	1,00	gl	4.475.250	4.475.250
37	72131601	Cartel de obra	N/A	N/A	un	1,00	un	1.193.400	1.193.400
		Estructura de Hormigón Armado							-
38	72131601	Excavación de zapatas	N/A	N/A	m3	72,00	m3	62.654	4.511.052
39	72131601	Zapatas (0,60x0,60)	N/A	N/A	m3	41,00	m3	1.884.180	77.251.368
40	72131601	Pilares (0,15x0,30)	N/A	N/A	m3	38,50	m3	2.106.649	81.106.000
		Albañiería							-
41	72131601	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada	N/A	N/A	m2	265,50	m2	417.690	110.896.695
42	72131601	Mampostería de nivelación de 0,30 m.	N/A	N/A	m2	252,70	m2	189.950	48.000.239
43	72131601	Mampostería de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros (h=2,00 m.)	N/A	N/A	m2	1685,00	m2	73.692	124.171.778
44	72131601	Reparación de mampostería de elevación de ladrillos comunes (muralla frontal)	N/A	N/A	m2	12,00	m2	109.395	1.312.740
45	72131601	Aislación horizontal	N/A	N/A	ml	842,30	ml	30.830	25.967.688
46	72131601	Envarillado (c/ 0,50m. - long 2,00 m, 1 m a c/ lado del pilar)	N/A	N/A	ml	1710,00	ml	20.288	34.692.138
47	72131601	Terminaciones varias en general	N/A	N/A	gl	1,00	gl	2.983.500	2.983.500
48	72131601	Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	gl	1,00	gl	1.178.731	1.178.731

Columbarios - Cementerio Municipal

Nº	Codigo de catalogo	Rubro	marca	procedencia	Unidad	Cantidad	unidad de medida	P. Unitario (IVA INCLUIDO)	P. Total (IVA INCLUIDO)
49	72131601	Replanteo y marcación	N/A	N/A	m2	18,45	m2	6.464	119.265
50	72131601	Cartel de obra	N/A	N/A	un	1,00	un	1.193.400	1.193.400
51	72131601	Excavación para cimentación	N/A	N/A	m3	10,50	m3	44.753	469.901
52	72131601	Cimiento de P.B.C. de 0,45 m. de ancho	N/A	N/A	m3	10,50	m3	417.690	4.385.745
53	72131601	Mamp. de nivelación de 0,30 m.	N/A	N/A	m3	6,70	m3	187.264	1.254.671
54	72131601	Relleno y compactación	N/A	N/A	m3	3,00	m3	131.274	393.822
55	72131601	Contrapiso de hormigón de cascotes	N/A	N/A	m2	18,45	m2	46.543	858.711
56	72131601	Alisada de cemento	N/A	N/A	m2	18,45	m2	44.355	818.344
57	72131601	Aislación horizontal	N/A	N/A	ml	27,15	ml	30.830	837.021
		Mampostería de elevación							-
58	72131601	De ladrillos comunes de 0,15 m.	N/A	N/A	m2	62,50	m2	109.395	6.837.188
59	72131601	De ladrillos comunes de 0,07 m. (Panderetes)	N/A	N/A	m2	14,20	m2	47.935	680.676
		Revoque							-
60	72131601	Revoque interior	N/A	N/A	m2	90,75	m2	30.830	2.797.777
61	72131601	Revoque exterior	N/A	N/A	m2	31,85	m2	30.830	981.920
62	72131601	Revoque de mochetas	N/A	N/A	ml	88,00	ml	24.863	2.187.900
63	72131601	Revestimiento de azulejos	N/A	N/A	m2	22,05	m2	73.792	1.627.111
64	72131601	Aberturas metálicas con vidrio de 0,85 x 0,70 m	N/A	N/A	un	18,00	un	352.053	6.336.954
65	72131601	Vidrio transparente de 4 mm.	N/A	N/A	un	18,00	un	99.450	1.790.100
66	72131601	Pintura exterior al agua sin enduido	N/A	N/A	m2	40,00	m2	36.001	1.440.036
67	72131601	Señalética - Chapas con números y nomenclatura de bloque	N/A	N/A	gl	1,00	gl	497.250	497.250
68	72131601	Aislación de losa	N/A	N/A	m2	18,45	m2	173.142	3.194.478
69	72131601	Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	m2	18,45		11.934	220.182

Construccion de Pavimento Petreo

Nº	codigo de catalogo	Rubro	marca	procedencia	Unidad	Cantidad	Presentacion	P. Unitario (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
70	72131601	Replanteo y marcación	N/A	N/A	m2	904,00	m2	6.464	5.843.682
71	72131601	Cartel de obra	N/A	N/A	un	1,00	un	1.193.400	1.193.400
72	72131601	Movimiento de suelo con maquinaria	N/A	N/A	gl	1,00	gl	1.989.000	1.989.000
73	72131601	Empedrado	N/A	N/A	m2	904,00	m2	59.670	53.941.680
74	72131601	Cordón de hormigón - Incluye encalado	N/A	N/A	ml	230,00	ml	49.725	11.436.750
75	72131601	Relleno y compactación detrás de cordón	N/A	N/A	m3	40,00	m3	131.274	5.250.960
76	72131601	Limpieza final y retiro de escombros	N/A	N/A	gl	1,00	gl	899.028	899.028

TOTAL: Gs. 689.102.685 (Guaraníes seiscientos ochenta y nueve millones ciento dos mil seiscientos ochenta y cinco).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra objeto del Presente llamado es denominada ***"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL"*** *cuyo sitio de obras se encuentra en la compañía mencionada en la cual se realizaran los trabajos conforme las Especificaciones técnicas, planilla de*

EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. San Lorenzo - Paraguay

Cómputo métrico y planos según el PBC.----------

El periodo de Construcción de la Obra será de 50 (cincuenta) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de a Convocante.----------

El periodo de Construcción de la Obra será de 50 (cincuenta) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de a Convocante.----------

El porcentaje de la ***Garantía de Cumplimiento de Contrato*** *será de* ***5% (cinco por ciento) del valor del contrato en forma de póliza.***----------

En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: ***De acuerdo al Art. 39 inc. c)de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".***----------

El ***período de validez*** *de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 60* ***(Sesenta) días.-***

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar en el tiempo indicado en la sub clausula 6.1.4 de las CGC.----------

Forma de Pago: *CONTRA CERTIFICADOS.*----------

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

El Contratista preparará los certificados de Obra conforme a los ítems de la planilla de Oferta y al avance y desarrollo de la Obra en cuestión, y presentará en la oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Caacupé (1º Piso) en horario de oficina, de lunes a viernes, de 07:00 hs a 14:00 hs, sábados de 07:00 hs a 11:00 hs, para ser sometida a estudio y consideración del responsable de la fiscalización de Obras. Posteriormente y una vez aprobado por el fiscal de obras, emitirá el certificado definitivo correspondiente, en un plazo no mayor a 10 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Municipalidad de Caacupé los certificados presentados por el Contratista.----------

La factura deberá ser presentada en*: Municipalidad de Caacupé, situado sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, Mesa de Entrada, 1º piso de la Institución en horario de oficina, lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs, sábados de 07:00 hs a 11:00 hs. Dichas documentaciones deberán ser procesadas para su pago correspondiente dentro de los 10 (diez) días calendarios en los horarios de oficinas mencionados anteriormente, el mismo correrá a partir del pedido por parte de la empresa con la certificación correspondiente por la Mesa de Entrada de la Institución Convocante.*----------

La factura deberá ser verificada por la Dirección de Administración y Finanzas, y si en dicha verificación se constate algún error en el llenado de la factura correspondiente, se deberá comunicar al Contratista.----------

Una vez corregida la factura, ***se deberá realizar nuevamente los procedimientos mencionados más arriba.***----------

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). NO APLICA.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). NO APLICA.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

***Dirección de la Obra**: En el Cementerio Municipal de la Ciudad de Caacupé "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE".---*

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de octubre de 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL

Abg. Jessica Noguera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENTE

Lic. Diego Riveros G.
Intendente Municipal

EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. San Lorenzo - Paraguay

Sra. María Teresa Ortiz Cáceres
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.